



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1800 de 2024**

S/C

Comisión Especial de Seguridad  
y Convivencia

**SINDICATO DE POLICÍAS AGREMIADOS CANARIOS (SIDEPAAC)**

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 16 de mayo de 2024

(Sin corregir)

**Preside:** Señor Representante Sebastián Valdomir.

**Miembros:** Señores Representantes Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Germán Cardoso, Sandra González, Claudia Hugo, Walter Laureiro, Nicolás Mesa Waller, Ope Pasquet, Alicia Porrini y Carlos Reutor.

**Invitados:** Por el Sindicato de Policías Agremiados Canarios (SIDEPAAC), señores Rudeber Buela, Presidente; Jorge Molina, Secretario General y Fernando Bazzano, Jefe de Prensa.

**Secretario:** Señor Pablo Poli.

**Prosecretaria:** Señora Sandra Pelayo.

==||==

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Valdomir).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Sindicato de Policías Agremiados Canarios, Sidepac, integrada por su presidente, señor Rudeber Buela y por los señores Jorge Molina y Fernando Bazzano. Pidieron ser recibidos por la Comisión a efectos de escuchar el planteo del que nos hicieron un adelanto sucinto a través del correo que nos enviaron. Luego, los señores diputados les harán alguna consulta más específica.

**SEÑOR BUELA (Rudeber).**- Damos las buenas tardes al señor presidente y a todos los integrantes de los diferentes sectores políticos.

Como bien se expresaba hace unos instantes, en ocasión de hechos que nos vimos en la obligación de denunciar, inclusive ante la Justicia, pedimos hace ya largas semanas la posibilidad de ser recibidos por esta representación. A continuación, daremos lectura al comunicado que dio motivo y origen a esta convocatoria, que dice:

"Señores integrantes de la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia:"

"El Sistema de Gestión de Seguridad Pública y su lado oscuro": así titulábamos el comunicado de prensa que publicamos.

Continúa:

"En el día de hoy, venimos a denunciar una situación muy grave que, a nuestro entender, está sucediendo con el Sistema de Gestión en Seguridad Pública".

Esta es una cuestión que ustedes habrán escuchado en diferentes medios de prensa porque tuvo amplia difusión.

Continúa:

"Días atrás hemos visto que el Sistema de Gestión de Seguridad Pública ha creado un manto negro sobre su presunta mala utilización; nos referimos a un caso que involucra a un conocido periodista".

Se trata de un conocido periodista de este país, que denunció públicamente sentirse afectado por la manipulación de datos personales y extraídos de este sistema.

"Esta Organización" -por intermedio de sus dirigentes- "tiene datos fundados y objetivos sobre la mala utilización de esa herramienta y los daños colaterales que ocasiona, pero lo más triste aún es el común denominador que da como resultado a dirigentes sindicales de un sindicato específico".

Esto, en esa actitud y mala utilización de información.

Continúa:

"Dos casos comprobados, uno en Canelones y otro en Río Negro, todos con el mismo fin: tratar de desprestigiar y perjudicar tanto a personas como a organizaciones.

En el caso que nos comprende, investigación realizada con celeridad en el Departamento Canelones, se da con el presunto responsable," -presunto ya a esta altura, no; en realidad probado por las investigaciones realizadas- "el Ministerio del Interior, al ver de quién se trataba, derivó la investigación hacia dicha Cartera, donde hace ya más de 2 años se encuentra en un proceso de encajonamiento con

grandes dificultades de avance en la investigación. [...] Quedando en el camino un sin fin de policías que entraron a dicha novedad sin motivo y sin ser investigados.

Para nosotros son hechos gravísimos que no se deben dejar pasar, como así no se debería dejar a la deriva tal semejante herramienta sin un control estricto para cada operador, como así para quien lo controla.

Es evidente que los controles son escasos o nulos y, a la hora de las responsabilidades, siempre se corta por el lado más fino o sin consecuencias.

Es necesario que las alarmas se enciendan en este sentido, se necesitan controles extremos para tal herramienta, con una auditoría permanente por parte de la Justicia, de la cual nosotros" -como policías- "somos Auxiliares.

Solicitamos a este Parlamento que tome cartas en el asunto y que los controles informáticos sean más severos no dejando al libre albedrío una herramienta tan útil como es este Sistema de Gestión en Seguridad Pública".

Y firma la Directiva.

Esa fue la exposición que nos vimos obligados a sacar a la luz. En el momento en que el periodista al que se hizo mención salió en casi todos los medios de prensa de este país -creo que todos acá están al tanto y enterados-, nos dimos cuenta de que la magnitud de lo que nos estaba sucediendo como organización sindical era apenas un hito, un punto en el verdadero gran problema que significa el hecho de poder intervenir y sacar información casi que impunemente del Sistema de Gestión de Seguridad Pública.

Así fue que nos vimos obligados a sacar nuestra situación a la prensa, a enterar a la opinión pública y también a intentar blanquear una situación que se dio en un departamento del interior -donde actualmente hoy tenemos una sede sindical-, no solamente como prueba o como forma de poder trabajar sobre nuestra situación, sino preocupados porque como funcionarios de larga cantidad de años en el Ministerio del Interior nunca antes habíamos visto que la herramienta tuviera esas connotaciones y esa utilización, al menos no con esa severidad o con esa misma frecuencia para ingresar a sacar novedades.

La visión real que tenemos sobre todo este tema es que una gran herramienta que fue creada para generar garantías al pueblo uruguayo hoy está siendo utilizada para fines que no son precisamente garantistas y que no persiguen otra cosa que el beneficio propio. ¿De quiénes? De quienes utilizan la información como les da la gana.

La situación de la que hablamos -en la que personalmente como dirigente me veo involucrado- es de manejo de la propia Justicia y está siendo tratada por la Fiscalía de la ciudad de Las Piedras en una situación de reexamen. Sabemos que la situación por la que pasó el periodista también está siendo tratada por la Justicia, al igual que lo que sucedió en Río Negro.

Pero el principal temor que tenemos con todo esto, independientemente de las resultancias ulteriores de los procedimientos judiciales llevados a cabo con motivo de estas denuncias, es la potencial peligrosidad que existe en que se sigan llevando adelante este tipo de prácticas.

Es por eso que venimos a tratar de lograr que el sistema político completo reciba esto de parte de actores que estamos todos los días en la cancha -hablando pronto y mal- y que de alguna manera intente gestionarlo para la salud del republicanismo y de los derechos humanos.

**SEÑOR REPRESENTANTE MESA WALLER (Nicolás).**- Saludo a la delegación.

Me parece grave lo que están planteando porque en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública están los datos de todos los uruguayos y uruguayas; si se está utilizando con otros fines es grave, pero entiendo que este Sistema tiene determinada trazabilidad y se puede saber fácilmente quiénes son los funcionarios que entran a determinadas novedades.

¿Cómo ven ustedes lo relativo a los controles? Por lo que entiendo, el Sistema es bastante robusto en ese sentido y no deja muchas vulnerabilidades, porque quien entra allí a ver una novedad o a ver los datos, queda automáticamente registrado. Entonces, si hay un episodio en el que la información de tal persona no fue utilizada con los fines que corresponde, solo entrando a esa novedad ya se sabe quiénes son los que pudieron acceder.

¿Dónde ven ustedes que puede estar la falla o lo que hay que profundizar? ¿A quién le correspondería?

**SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR (Carlos).**- Saludo a la delegación.

El diputado que me antecedió hizo una clara exposición y expresó parte de lo que yo iba a decir.

Sin duda, lo que están manifestando en esta sala es un hecho preocupante pero, a su vez, como decía el diputado Nicolás Mesa, siempre queda registrada la persona que lo utiliza.

Entonces, ¿cuál es la intervención que hizo el Ministerio del Interior en base a la denuncia que realizaron? ¿Tuvieron alguna reunión pertinente después de realizar la denuncia en este comunicado? Si es así, me gustaría saber en qué quedaron, qué conversaron, y que va a plantear la jefatura de Canelones sobre este tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Saludo a la delegación que nos visita.

Se ha dado lectura a una especie de declaración o comentario sobre hechos que se dan por sabidos, es decir, como hechos notorios que no vale la pena reproducir, y sobre eso se hacen comentarios. Yo les pediría que narraran los hechos específicos que mencionan -con nombres, apellidos y circunstancias- para que quede en la versión taquigráfica y todos sepamos precisamente a qué se refieren con esa declaración.

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Saludo a todos los presentes y agradezco a la delegación por su presencia.

Comparto lo que ya se dijo sobre la gravedad de la denuncia.

Quizás, otros ya conozcan cómo funciona, pero en mi caso no tengo idea. ¿Quién puede acceder al Sistema? Aparentemente, no hay forma de evadir y quien entra debe dejar constancia, pero sí hay forma de entrar fácilmente.

Esa es mi pregunta: quiero saber si ustedes pueden informarnos quién y bajo qué circunstancias puede acceder al Sistema.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAPILLERA (Elsa).**- Saludo a la delegación.

Por lo que entendí, ustedes dicen que hay un encubrimiento. Si hace dos años que saben quién es la persona y eso está encajonado, es parte de un encubrimiento. ¿De qué manera podemos colaborar en ese sentido?

**SEÑORA REPRESENTANTE GONZÁLEZ ANTUÑA (Sandra).**- Saludo y agradezco que estén aquí. Ya nos conocemos de otras reuniones y de otras comisiones.

Ustedes están diciendo que hicieron la denuncia en Fiscalía y ante el Ministerio del Interior. ¿Ustedes están denunciando que todavía no se ha hecho nada con esa investigación?

Por cierto, como preguntaba el diputado Pasquet, quiero consultar cuáles son los casos específicos, con nombre y apellido, porque son muchos los hechos que redactan. Me gustaría saber cuáles fueron las líneas y los lugares a los que accedieron para denunciar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No habiendo más consultas, le devolvemos el uso de la palabra a la delegación.

**SEÑOR BUELA (Rudeber).-** Iremos por partes.

En cuanto a la trazabilidad, el Sistema ofrece las posibilidades de saber quién pudo acceder a una novedad o a una ficha personal; deja clara constancia siempre de quiénes son los que acceden. Ahí no existe mayor margen de error; puede existir si yo le pedí a una persona que ingresara para obtener información por mí. Ahí puede dar lugar a error en la consulta de un segundo o un tercero pero, en realidad, en una investigación profunda a nivel sumarial o judicial creo que nadie se va a jugar la condición de funcionario público. Además, como policías, a nosotros nos competen todas las generales de la ley, pero en forma duplicada, y eso no es mito; cualquier policía que comete un delito tiene una doble y hasta una triple pena por su condición de funcionario público, pero además de policía.

Entonces, el margen de error podría estar ahí pero, en realidad, creo que básica y rápidamente puede ser disipado en cualquier ambiente investigativo, ya sea a nivel administrativo o judicial.

En cuanto a las acciones relacionadas con la situación en la que me veo comprometido como presidente del Sindicato de Policías de Canelones, lo que se solicitó primero fue una investigación de urgencia en el lugar autóctono en el que surgió el problema, donde a nosotros nos parecía que podría haber surgido: la Jefatura de Policía de Canelones.

La investigación administrativa solicitada de carácter urgente fue tomada de esa manera por la propia Jefatura de Canelones. Hay que decir que al principio transcurrió sin noticia, pero su resultancia dio claros datos de quiénes habían accedido a la novedad, de a quiénes se había difundido y de quiénes habían pedido difundirla en sendos grupos de WhatsApp de origen sindical, de otro sindicato que no es el nuestro.

Las investigaciones de la Jefatura de Canelones dieron con los responsables, y esa información fue utilizada ulteriormente en la Fiscalía de la ciudad de Las Piedras, que en algún punto -no sabemos por qué- decidió archivarla. Por tal razón, nos vimos obligados a solicitar el reexamen del expediente en dos oportunidades, y hoy estamos en una nueva instancia de reexamen. Esas investigaciones dieron claramente con el propietario del chip -el que lo había comprado-, quien no supo explicar cómo se había dado la difusión de esos audios.

Afortunadamente, el tiempo -eso fue a principios de este año- nos dio la posibilidad de conocer, inclusive, a quién había producido el audio utilizando la información de mi ficha personal.

Hoy tenemos los nombres de las personas que produjeron el audio -con esto también contesto la consulta del diputado Pasquet- gracias a la investigación de urgencia llevada a cabo por la Jefatura de Canelones. Inclusive, sabemos quiénes entraron para

darle un vistazo a la novedad sin ningún tipo de necesidad, por el solo hecho de haberse enterado de un rumor a través de la difusión del audio.

Como dije, se sabe quién es el propietario del chip. Además, también figura en ciertos audios a los que pude acceder como parte interesada en el interrogatorio de Fiscalía la aceptación de la propiedad de ese chip y del contrato. Esos actos nos hacen responsables ante el Estado porque para la contratación de un servicio tenemos que dar nuestro nombre y apellido; es bien fácil. O sea, lo tenemos individualizado.

Se me preguntó si puedo dar los nombres de las personas; por supuesto, los tengo.

(Interrupción del señor representante Ope Pasquet)

—Bien. La situación es la siguiente: el expediente está siendo reexaminado por la Fiscalía. Entonces, como se está llevando a cabo la investigación fiscal, nos vemos obligados a proteger los datos. Yo me atrevería a decirlos porque soy el principal interesado y estoy ante ustedes para blanquear esta situación -por eso pedimos ser recibidos por esta Comisión-, pero teniendo en cuenta al resto de los implicados, creo que entraría en un ámbito que podría desvirtuar la investigación fiscal, la que, como dije, se encuentra en una nueva etapa de reexamen gracias a que recurrimos el archivo en dos oportunidades. Seguimos sin comprender por qué, conociéndose a los responsables, no se tomaron medidas a ese nivel; la Fiscalía tendrá sus razones, aunque no las comprendemos.

Lo que sí sabemos y entendemos es que en determinado momento la investigación llegó a un punto en el que era posible conocer a los responsables, pero el Ministerio del Interior decidió retirar la investigación de la Jefatura de Canelones y llevarla a su oficina sumarial, donde ya lleva, como dice el texto que leímos, dos largos años. Lo que sucedió fue que esta Comisión nos llamó un tiempo después de que se tuviera alguna otra noticia.

Finalmente, hace poco, por la noticia que podía llegar a ser archivada, nos citaron para hacernos un breve interrogatorio y pudimos aportar pruebas; gracias a eso, la investigación ministerial se mantiene abierta, aunque no sabemos en qué medida.

Ahora bien, independientemente de la investigación sumarial y ya conociendo en buena medida a los responsables, el sumario administrativo debería tener, al menos, alguna medida más preventiva sobre ellos, pero por el momento no se conocen o no se saben, al menos en la mayoría de los casos.

El Ministerio del Interior -como hemos planteado en algún momento en esta misma mesa-, por lo menos un par de veces al año, notifica a su personal que está terminantemente prohibida la extracción de materiales que estén en calidad de reservados del Sistema de Gestión Policial o de cualquier otro sistema que también implique el manejo de información delicada acerca de la ciudadanía y de los propios policías, que no por ello dejamos de ser ciudadanos.

Entonces, con todo gusto le daría todos los nombres en este momento y los dejaría asentados en la versión taquigráfica; no hay algo que quisiera más que blanquear la responsabilidad de personas que tienen un accionar delictivo teniendo investiduras del Estado, y nada más y nada menos que investiduras del Ministerio del Interior. Créame que es así; lo digo con toda sinceridad.

Por otro lado, no quiero dejar colgada una pregunta que es complementaria de lo que se planteó al principio del interrogatorio. Se preguntó quiénes pueden acceder a las novedades del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, y la respuesta es que básicamente cualquier persona que tenga una clave. En realidad, las claves son de uso generalizado. ¿Por qué? Porque cualquier operador de una unidad policial debe tener

acceso al Sistema para dar pronto cumplimiento a las órdenes impartidas por sus superiores o por órdenes judiciales; entonces, hay muchas claves.

Además, con la finalidad de sacar el trabajo -como decimos en los fueros internos de las unidades-, a veces algunos policías utilizan las claves de otros compañeros; no lo hacen por intereses propios, sino solo para sacar el trabajo, aunque eso también ensucia un poco la cancha a la hora de investigar.

De todas formas, individualizando el tiempo, el parámetro temporal, es bastante sencillo conocer quiénes entraron, en qué momento y a qué. Entonces, si bien entendemos que este método de trabajo dificulta la situación, consideramos que no presenta una dificultad real.

Si usted me pregunta si existe una situación de encubrimiento de parte del Ministerio del Interior no se lo podría decir porque no sé si hay una intención de encubrimiento, una pesadez burocrática del sistema, un desinterés o la intención de desinflar un tema cuando está muy caldeado en los medios. Digo esto porque hoy en día los medios mandan mucho más de lo que nosotros creemos; no lo sé.

En lo personal, ante la gravedad de lo denunciado y la acumulación de casos denunciados creo que la celeridad en la investigación debería ser lo principal, pero no ha sido así, y es preocupante, porque no me involucra solo a mí. En realidad, yo vengo aquí en representación de alguien que no tiene voz, que es mi hija menor, porque involucra a esta investigación una denuncia que se hizo y un difundir circunstancias que ya habían sido laudadas por la Justicia para un enchastre nada más y nada menos que de una hija menor mía. Entonces, quitándole lo emotivo, quiero decirles que con esto voy a ir hasta el final, con lo que tenga que ir, más allá de la angustia que me genere hablar de este tema en público y con un montón de gente que no me conoce, porque entiendo que no puede quedar impune.

Tampoco puede quedar impune lo que le sucedió al periodista -me sentí muy identificado- porque no se puede pasar por alto que toquen el lugar donde viven sus hijos o que toquen instancias de su vida privada las cuales, desafortunadamente, devienen en conflictos y en cosas que no es agradable publicitar; sin embargo, son puestas ante la palestra pública para escarnio.

Básicamente, ese es el relato. Capaz que ustedes piensan que sigo hablando circularmente, sin entrar en el tema.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- Exactamente.

**SEÑOR BUELA (Rudeber).**- Como decía, está perfectamente identificado el dueño del chip y hay información clara sobre quiénes han realizado el mal uso de esos datos; resta saber si el Poder Judicial está en condiciones de publicitar dicha información para ponerla en conocimiento.

Lo mismo sucede con la situación de la Jefatura de Río Negro.

Básicamente, nosotros vinimos a pedir su colaboración; por eso solicitamos esta reunión. Lo que queremos es que el sistema político tome cartas en el asunto y le ponga control al control, porque una base de datos de la magnitud de la del Sistema de Gestión de Seguridad Pública no puede ser utilizada para este tipo de cosas. Quizás no estamos siendo realmente conscientes del daño que se puede hacer al propio Sistema -dejemos de lado las individualidades- en cuanto a su credibilidad y seguridad.

Para nosotros no alcanza con que el Ministerio del Interior dos veces al año notifique a su personal de que no puede sacar información del sistema. Ese no es suficiente control; es una prevención.

En todo caso, después dependerá de la ética de cada uno si se lleva a cabo o no. De todas formas, deja vulnerable el sistema.

Nosotros venimos a pedir acá que la órbita política elabore ideas para el mejor control de ese tipo de herramientas. ¿Para garantizar qué? Para garantizar situaciones individuales y, también, para evitar las mucho más catastróficas situaciones generales, masivas.

**SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).**- ¿Me permite?

Yo insisto en pedirle que nos diga los hechos a los que se refiere. Omita los nombres, lo que permita individualizar a alguien. No es nuestro interés conocer nombres ni identidades. Sí queremos saber de qué estamos hablando. Yo, francamente, no lo sé. Alude a un episodio de un periodista, al acceso al sistema de información, pero no me doy cuenta, concretamente, de qué estamos hablando. Entonces, se me hace muy difícil seguir el hilo.

Nos dice: "Es un hecho muy grave". ¿A qué hecho se está refiriendo? Del modo más general, sin ningún dato que permita individualizar nada, pero para saber de qué estamos hablando, le agradezco si nos puede aclarar eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero adelantar que, en caso de que sea necesario, podemos suspender la toma de la versión taquigráfica.

**SEÑOR REPRESENTANTE CAPOREALE (Marcelo).**- En primer lugar, pido disculpas por haber llegado tarde.

Me surgieron algunas preguntas.

Yo estaba pensando que, por los diez minutos que llegué tarde, me había perdido alguna información, pero luego de escuchar al diputado Pasquet veo que tenemos las mismas dudas.

Voy a hacer una consulta referente a las claves para que el tema quede bien claro. ¿No hay niveles de acceso por claves? Por como te referías al tema, todos tienen la misma clave en cualquier nivel. Es decir, no hay niveles de acceso a la información según qué tipo de clave, qué autoridad o qué nivel de acceso tengan. Me gustaría que se aclarara este punto porque no lo terminé de entender.

Ahora me voy a referir al registro. Cada usuario, en cualquier sistema, lleva un registro operando en el sistema. ¿Ese registro está claro o no? ¿Es transparente o no? Lo pregunto porque también hace al funcionamiento de cualquier sistema.

**SEÑOR BUELA (Rudeber).**- Voy a ir respondiendo las consultas de atrás para adelante.

En cuanto a los niveles de acceso, existen novedades que pueden estar limitadas, específicamente, a grupos investigativos que, en general -por no decir en el cien por ciento de los casos-, están diligenciados o llevados adelante por un fiscal investigador. Esa calidad no la revisten todas las novedades ni todas las fichas que se pueden consultar.

Cuando sucede el cien por ciento de la reserva a un grupo específico de trabajo es por un procedimiento también específico que, en general, reviste situaciones de gravedad: accidentes graves, accidentes fatales, homicidios, suicidios. Esas situaciones



implican, justamente, una reserva de un cien por ciento. El resto de la información es accesible. ¿Por qué? Pongamos un ejemplo. Hay un grupo de policías trabajando en la calle que va en persecución de un vehículo que podría haber estado involucrado en una situación. Para delimitar si está o no vinculado se llama radialmente y de forma instantánea, se comunica. Otro caso similar puede ser el de una cédula en la calle.

O sea: es un estado de reserva que solamente figura para el operador del sistema; solamente esa persona puede saberlo.

Entonces, no existe un mismo nivel. Básicamente, esa sería la diferencia. Puede haber otras diferencias menores, pero esa es la mayor: el nivel de reserva total, con un equipo investigativo y/o un nivel de reserva que depende, solamente, de la clave del operador que puede consultar.

Ahora me voy a referir al registro. Queda registrado y pormenorizado el día, la fecha y la hora. Se registra en qué momento se ingresó e, inclusive, el motivo.

Últimamente, en una de las órdenes -un poco a pesar o a causa de lo que nosotros estamos expresando- se comenzó a intentar -aunque esto dificulta bastante la operativa- que cada vez que alguien ingrese en una novedad, lo haga expresando por orden de quién o cargo de qué procedimiento. Esto mejora un poco el sistema. Sin embargo, en la operativa diaria y dependiendo de la cantidad de personal, puede que, a veces, no se lleve a cabo. Esto no es por mala voluntad, sino por falta de asignación de recursos humanos.

(Diálogos)

—Bueno, esa es una situación.

Desafortunadamente, por la carencia de personal y por la abundancia y, a veces, superabundancia de trabajo, se da que hay un compañero que sabe manejar el sistema, pero que no fue capacitado, y hay otro compañero que le cede la clave. ¿Para qué? Para que ingrese a sacar información y trabaje. Eso está justificado por un trabajo que hay detrás; no es una consulta porque sí. Esa es una práctica no de las más preferibles, pero a la que, lamentablemente, a veces el peso del trabajo empuja a utilizar. No sé si es la situación de Montevideo, pero en Canelones...

(Diálogos)

—Es una práctica que no se debería llevar a cabo, pero que desde lo operativo no es condenable. En todo caso, debemos elevar reclamos para pedir mayor cantidad de personal y más instancias de preparación para que la gente acceda a esas claves.

Yendo al caso puntual de lo grave y específico que se denuncia...

**SEÑOR MOLINA (Jorge).**- ¿Me permite?

Soy secretario general de Sidepac.

El compañero va a hacer una exposición de lo que le pasó a él. Les pedimos que se suspenda la toma de la versión taquigráfica, ya que ese asunto está hoy en la órbita judicial.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En consecuencia, se suspende la toma de la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—La Comisión les agradece mucho su presencia.

(Se retiran de sala integrantes del Sindicato de Policías Agremiados Canarios, Sidepac)

—Todavía tenemos pendiente la designación del vicepresidente. Me acotan de Secretaría que no hay una propuesta al respecto. Por lo tanto, vamos a posponer su elección.

(Apoyados)

—Por otro lado, doy cuenta de un asunto que ya fue remitido por la Secretaría a todos los integrantes de la Comisión, relacionado con unas palabras vertidas en la Junta Departamental de San José.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se va a votar si se envía la versión taquigráfica de la primera parte de esta reunión a las autoridades del Ministerio del Interior.

(Se vota)

—Once por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

También quiero mencionar que solicité a la Secretaría que tratara de concretar la comparecencia del ministro del Interior para junio. Ese mes tenemos previsto reunirnos en dos oportunidades. Sería bueno combinar con el señor ministro para alguna de esas dos fechas.

**SEÑORA REPRESENTANTE PORRINI (Alicia).**- Me parece que la presencia del ministro tenía una agenda de presentación; ya lleva un tiempo en ejercicio. Solicito incluir entre las consultas al ministro el tema que se acaba de plantear porque considero que faltan algunas respuestas y sería bueno que las trajera preparadas.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠